

PUENTE ALTO,

11 NOV 2014

EX. N° 1712

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley de Compras públicas y su Reglamento, en especial el número 4 del artículo 10 de este último.
- 2) La aprobación del presupuesto municipal mediante Decreto Exento N° 1 del 02 de enero de 2013.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de mejorar la vereda para el paso de las personas en el sector de calle Gandarillas frente al consultorio.
- 2) El presupuesto PEEPA N° 466 / 2014 presentado por la Empresa Eléctrica Puente Alto, dueña de los postes y tirantes destinado a la distribución eléctrica.
- 3) La aprobación del Sr. Alcalde a presupuesto mediante Vº Bº inserto en el memorando SECPLA N° 696 de fecha 27 de octubre de 2014.

DECRETO:

ACÉPTESE presupuesto PEEPA N° 466/2014, de fecha 17.10.2014, de la EMPRESA ELÉCTRICA PUENTE ALTO, para la instalación de un poste mozo corto de hormigón armado de 4,3 metros y traslado de tirante de baja y media tensión en sector Gandarilla frente Consultorio, por el monto total de \$ 586.837 IVA incluido.

DESÍGNESE en calidad de Inspección Técnica al Departamento de Alumbrado Público de la SECPLA.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria 31.02.004.001.003 "obras civiles infraestructura comunitaria"

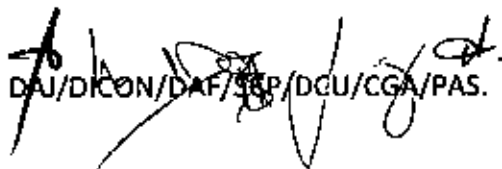
Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



GERMÁN CODINA POWERS
ALCALDE


DAJ/DICON/DAF/SEP/DCU/CGA/PAS.